

II CARRERA SOLIDARIA ASTEA - AUTISMO

NORMATIVA:

Artículo 1: Debido al protocolo excepcional para evitar la propagación del COVID-19, ASTEA con la colaboración del Ayuntamiento de Garrucha, han decidido que en esta ocasión la carrera solidaria sea de forma virtual (donde quieras, cuando quieras y como quieras) la cual podrá realizarse desde cualquier lugar del mundo a través de la App BELIEVE dentro del periodo de tiempo establecido en la app, siempre de forma segura y respetando las restricciones de cada país debido a la situación de excepción que vivimos a causa del COVID-19.

Artículo 2: En este evento pueden participar toda persona mayor de 14 años, que se encuentre es un estado de forma apropiado para las exigencias de la actividad.

Artículo 3: La II Carrera Solidaria Astea Autismo se puede realizar, corriendo, andando o en patines. Siendo una distancia de 5K para todas las modalidades, dificultad media según el criterio de dificultad establecido por BELIEVE APP y teniendo que ser realizada en menos de 1 hora Y 30 minutos desde cualquier parte del mundo, y habiendo sido registrado el tiempo en el ranking clasificatorio del evento creado en la App Believe, la carrera se podrá realizar desde las 00:00 del día 7 de Junio de 2020 hasta las 23:59:59 horas del día 14 de Junio de 2020.

Artículo 4: Las inscripciones a la carrera deberán realizarse a través de la App Believe. CARRERAS/II CARRERA SOLIDARIA ASTEA AUTISMO 2020/Inscribirse, desde las 00:00 del día 7 de junio de 2020 hasta las 23:59:59 horas del día 14 de Junio de 2020.

Enlace de Inscripción: <https://shop.believe-app.com/producto/ii-carrera-solidaria-astea-autismo/>

Precio Inscripción: 10,00 €

Incluye:

Donación Solidaria

Medalla Finisher o Diploma de Participación.

Artículo 5: El participante debe realizar la carrera cumpliendo con los compromisos éticos, morales y de limpieza en el deporte. El deporte es una fuente de comportamiento respetable con el entorno y con los demás usuarios.

La organización, podrán descalificar a cualquier participante o eliminar su tiempo y/o posición de la clasificación en la carrera en cuestión que haya participado, si el sistema informático en el que se basa o de manera personal, detectara anomalía o registro sospechoso de una mala interpretación de datos.

En estos casos, los registros serán revisados y analizados, con la intención de observar detenidamente los registros aportados y la veracidad de los mismos, cumpliendo con la lógica ejecución de la actividad objeto.

En los registros en los que se detecte un circuito contra las normas de circulación, la seguridad vial o la integridad del usuario o terceros, serán eliminados de cualquier competición y clasificación

También los que por otros medios adicionales a los autorizados en la prueba, superen, mejoren, establezcan tiempos fuera del alcance de los usuarios, conocidos en registro del campeonato del mundo y olimpiadas.

En aquellas carreras en las que se haya realizado el pago por algún concepto como inscripción, bolsa del corredor, donativo o cualquiera que pudiera ser su denominación y tras haber realizado la organización la revisión pertinente de sus tiempos y esta estimase que no son tiempos válidos y que por lo tanto son eliminados del ranking clasificatorio de la misma, el Usuario participante, perderá cualquier derecho a reclamar la cantidad económica en cuestión objeto de la inscripción, compra o donativo.

*Un participante que haya sido expulsado de una carrera, no podrá volver a participar en la misma, ni en ninguna otra carrera.

Para aquellos participantes que hayan sido descalificados con anterioridad por reincidencia en descalificaciones por parte de alguno de los administradores de carreras, no podrán optar a premio en las carreras organizadas por BELIEVE APP.

Artículo 6: El valor de criterio de descalificación, se realizará teniendo en cuenta varios factores de comparación con deportistas profesionales que hayan realizado marcas en carreras de similares características bajo el cronometraje oficial de entidades como el COI (COMITÉ OLIMPICO INTERNACIONAL) o cualquier federación nacional de atletismo.

Artículo 7: Cualquier queja o reclamación de un participante que hubiese sido descalificado por la organización de la carrera, deberá presentar su

disconformidad y alegaciones pertinentes por mail a la dirección info@believe-app.com fundamentando los motivos por los que el tiempo registrado en cuestión debe ser aceptado. Dichas quejas deberán ser presentadas antes de 48 horas desde que BELIEVE APP Y LA ORGANIZACIÓN descalificaron al participante, para analizar y estudiar el caso en cuestión para aceptar o denegar la reclamación presentada por el participante.

La organización, dispondrán de un plazo de 48 horas desde la recepción de la reclamación del participante descalificado para dictaminar si aceptan o deniegan las alegaciones presentadas por el participante descalificado.

Artículo 8: Los vencedores de la carrera serán aquellos participantes, que habiendo registrado su tiempo en el ranking clasificatorio de BELIEVE APP en dificultad media, hayan obtenido el tiempo inferior de entre todos los participantes que tengan tiempos registrados y validados por BELIEVE APP y II CARRERA SOLIDARIA ASTEA – AUTISMO en la carrera on-line realizada en BELIEVE APP.

Los premios para la carrera son los siguientes:

1º MEDALLA FINISHER ORO □ Participantes que realicen los 5km en un tiempo inferior o igual a:

- Carrera a pie (Corriendo o andando): 19´ (minutos).
- Patinadores: 16´30´´ (minutos).

2º. MEDALLA FINISHER PLATA □ Participantes que realicen los 5km en un tiempo entre:

- Carrera a pie (Corriendo o andando): 19´01´´ y 22´ Incluidos (minutos).
- Patinadores: 16´31´´ y 18´30´´ Incluidos (minutos).

3º MEDALLA FINISHER BRONCE □ Participantes que realicen los 5km en un tiempo entre:

- Carrera a pie (Corriendo o andando): 22:01´ y 24´ incluidos (minutos).
- Patinadores: 18´30´´ y 20´ Incluidos (minutos).

4ºDIPLOMA DE PARTICIPACIÓN □ Para el resto de participantes que realicen la carrera por encima de los tiempos establecidos anteriormente.

Artículo 9: El resultado final podrá retrasarse hasta las 48 horas laborables posteriores a la finalización de la misma, ya que además de los factores de comprobación digitales, estos pasan también por un sistema manual de control para que el orden clasificatorio cuente con la mayor veracidad posible.

Artículo 10: En los casos en los que la organización solicite mediante correo electrónico a un Usuario participante que contraste el tiempo realizado en la carrera a través del envío de alguna prueba fehaciente de algún enlace a tablas clasificatorias, o medios con base suficiente para poder ser apoyados por la organización, este dispondrá de 24 horas para enviarlo a Believe mediante el mail info@believe-app.com.

Transcurrido el plazo de 24 horas concedido por la organización, esta resolverá si incluye el tiempo en la clasificación en relación de las pruebas aportadas por el usuario en cuestión.

En los casos en los que un usuario pueda demostrar que habiendo participado en la carrera con la app Believe, su tiempo no se ha incluido en la clasificación, la organización de la carrera podrá incluir de manera manual el tiempo no registrado en las clasificaciones provisionales y finales.

Artículo 11: Los beneficios íntegros del evento irán destinados a favor de la asociación ASTEA AUTISMO (EXCEPTO EL PORCENTAJE POR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN Y PLATAFORMA)

Artículo 12: Corres bajo tu responsabilidad, debido a la excepcionalidad del evento, la organización NO SE HACE RESPONSABLE de los accidentes o daños a participantes, personas o cosas que puedan ocurrir antes, durante y después de la participación en el evento.

Los participantes deben realizar la actividad por terrenos adecuados para la práctica deportiva en cuestión, evitando recorridos que pueden suponer un peligro para su integridad física y la de los demás, y como ya se ha comentado, respetando las restricciones de cada país debido a la situación de excepción que vivimos a causa del COVID-19.

La inscripción en el evento lleva consigo la aceptación de la todas las normas anteriormente expuestas.

IMPORTANTE: Es fundamental, y responsabilidad de cada participante, conocer sus propios límites y no poner en riesgo o peligro, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, su propia salud e integridad física, ni la de los demás.

**El envío de los premios está limitado exclusivamente a España, Baleares y Canarias, si resultase ganador de cualquiera de los premios un usuario de otro territorio, tendrá que hacerse cargo de los gastos de envío derivados del mismo, en el caso de que no quiera aceptar los costes o el premio, este recaerá en la siguiente persona en el ranking de la clasificación que cumpla los mismos requisitos que la anterior ganadora. El plazo de respuesta de aceptación del premio es de 72 horas laborables desde la recepción del mail enviado por la organización informando del premio, transcurrido este plazo y no habiendo contestado o haberlo hecho no asumiendo los costes de envío, el premio recaerá de manera directa en la siguiente persona en el ranking de la clasificación que cumpla los mismos requisitos que la anterior ganadora.

SOBRE LOS DATOS:

Los datos recabados en la participación de la carrera, con carácter general, podrán ser cedidos a la organización como organizador de la carrera. Por lo tanto, usted autoriza la cesión de los datos proporcionados a Believe durante la participación de la/s carrera/s en cuestión, así como los obtenidos durante el registro en Believe App.

Los datos de carácter personal serán utilizados con la finalidad de envío de información acerca de la incorporación de nuevos productos, nuevas carreras, ofertas, promociones o cualquier tipo de comunicación de carácter publicitario por parte de la organización.